



**MEMORIA JUSTIFICATIVA AL EXPEDIENTE
DE CONTRATACION Nº 186317, TITULADO:**

"ADQUISICIÓN DE UNA BARREDORA DE PISTA"

1.-ANTECEDENTES

- Tablas de dotación de equipos en cada Unidad del E.A., aprobadas por el Estado Mayor.
- Reposición por obsolescencia o avería de la flota actual.
- Acuerdo Marco 201453A4 titulado "ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE BARREDORAS DE PISTA" adjudicado a QUATRIPOLE INGENIERÍA, S.L. el 23 de diciembre de 2014.
- Expediente nº 20155346 derivado del A.M. 201553A4., titulado "Adquisición de dos barredoras de pista".
- Escrito del General Director de Adquisiciones E-15-028328 a QUATRIPOLE INGENIERÍA, S.L. de "ASUNTO: Rescisión Acuerdos Marco (AM). Trámite de Audiencia. No adjudicación contratos derivados 20155345 y 20155346.AM. 201453A2 "AM. Adquisición bateas de carga eléctrica" AM. 201453A4 "AM. Adquisición barredoras de pista" Procedimiento Concursal 262/2015 Decreto 58/15.

2.-EXPOSICIÓN

Los elementos extraños "FOD" (Foreing Object Damage) existentes en la pistas de las Bases Aéreas, que afectan críticamente a la seguridad e integridad de la aeronave y de sus tripulantes, provocan daños significativamente costosos en el mantenimiento de las aeronaves

Las barredoras de pista son equipos esenciales a la hora de eliminar esos objetos de las superficies de la pista, evitando situaciones peligrosas, lo que conlleva una utilización intensa diaria.

Debido a la edad de la flota de barredoras, con un promedio en torno a los 25 años, y unido a su amplia utilización, se vienen produciendo numerosas bajas de equipos en la flota, por obsolescencia, por averías de reparación antieconómica y por incumplimiento de la normativa de seguridad C.E.



A causa de la rescisión del anterior A.M. 201453A4 y sus derivados, así como el elevado índice de averías de la flota actual, el presente expediente tiene por finalidad convocar un concurso para la adquisición de una barredora de pista.

3.-IMPORTE CALCULADO

A efectos de licitación, el importe máximo que la Administración valora para el presente expediente es:

ANUALIDAD	IMPORTE (IVA INC)
2018	382.000,00 €
TOTAL	382.000,00 €

EL CORONEL JEFE DE LA SECCIÓN DE APOYO, MANDO Y CONTROL Y ARMAMENTO

- José M^a Mulas Fernández –

CONFORME
POR AUSENCIA DEL GENERAL SUBDIRECTOR DE
INGENIERÍA DE AVIONES DE CAZA Y SISTEMAS
TRIPULADOS REMOTAMENTE, EL CORONEL

- José M^a Mulas Fernández –